



Ginebra, Suiza, a 9 de agosto de 2019
Comunicado de Prensa DGC/308/19

Alerta CNDH que el Sistema de Protección Internacional de México podría colapsar, ante la gran cantidad de solicitudes de refugio, de no contar con la infraestructura necesaria, lo que coloca a niñas, niños y adolescentes solicitantes de refugio en situación de indefensión

- **Sostienen reunión de trabajo el Ombudsperson mexicano, Luis Raúl González Pérez y Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el fin de fortalecer los vínculos institucionales**
- **En el encuentro, realizado en el marco de la participación de la CNDH en la revisión de los Informes Periódicos 18 a 21 de México ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU, se abordaron los principales temas de preocupación en materia de derechos humanos en el país**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) alertó que el sistema de protección internacional que tiene México podría verse colapsado ante la gran cantidad de solicitudes de refugio, de no contar con la infraestructura adecuada y del personal capacitado ante el elevado número de solicitudes; tal situación coloca a niñas, niños y adolescentes en una situación de indefensión, ya que podrían no ser canalizadas o atendidas sus solicitudes pese a que de acuerdo a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las y los menores no pueden ser rechazados en la frontera sin un análisis adecuado e individualizado de sus peticiones.

Al sostener una reunión de trabajo con la Señora Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Ombudsperson mexicano, Luis Raúl González Pérez, intercambió ideas e información acerca de la problemática situación de México ante los elevados flujos migratorios que están en espera de la resolución de los procedimientos de asilo en los Estados Unidos de América, y que son retornados a México en tanto determina sobre su procedencia.

Al respecto, destacó que se ha incrementado 41% el número de personas presentadas ante el Instituto Nacional de Migración (INM) entre 2018 y el período enero-mayo de 2019; en la frontera sur se han incrementado las acciones de revisión migratoria, hay sobrepoblación en numerosos recintos del INM donde se llega a violar los derechos humanos de las personas en contexto de migración, además de que se incrementó la presencia de la Guardia Nacional para la contención de las personas migrantes; en la frontera norte, dijo, los albergues están

saturados y toda la infraestructura está siendo insuficiente ante el número de personas en contexto de movilidad humana.

La que fue la cuarta entrevista de este año, entre ambas instituciones, con el fin de fortalecer los vínculos y establecer una agenda común de colaboración en las tareas de defensa de los derechos humanos, se dio en el marco de la participación de la CNDH en la revisión de los Informes Periódicos 18 a 21 de México ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU.

En el encuentro, se trataron, además, los temas de las Acciones de Inconstitucionalidad de la CNDH contra las Leyes Reglamentarias de la Guardia Nacional, así como la urgente necesidad de capacitar a este cuerpo policiaco. Asimismo, se habló de la Recomendación 29/2019 de la CNDH sobre Estancias Infantiles y la no aceptación de la recomendación por parte del Gobierno Federal, así como las descalificaciones por parte de altas autoridades del gobierno federal al trabajo de esta Institución Nacional de Derechos Humanos, y se expuso el contenido de la recomendación con base en los compromisos adquiridos por el Estado mexicano y, sobre la Consulta previa, culturalmente adecuada y de buena fe, conforme los estándares internacionales.

En el tema de Libertad de Expresión, se conversó sobre la importancia del Diagnóstico sobre el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, elaborado y presentado por la oficina de la Alta Comisionada y se comentó lo expresado por el Ombudsperson en ese evento en el sentido de la ponderación que deben tener los representantes del gobierno al hacer declaraciones estigmatizantes o descalificadoras sobre todo en un clima de agresiones a periodistas que se viven en el país.

Del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), se destacó la importancia de su fortalecimiento y no desatender políticas públicas con enfoque de derechos humanos y su rol en la coordinación para la adecuada implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en nuestro país.

Otros temas de conversación también fueron que en México existe un incremento de las agresiones a defensores de derechos humanos y periodistas, como lo demuestran los últimos asesinatos cometidos contra periodistas, que acontecen en un contexto de inseguridad, violencia, desigualdad y pobreza, corrupción e impunidad, así como rasgos de polarización en el país; la importancia de contar con contrapesos democráticos como son los organismos autónomos en el país; los desafíos en materia de derechos humanos y la urgente necesidad de atenderlos.

Por otra parte, al participar, en su carácter independiente y autónomo, en el 99º Periodo de Sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU, el Presidente de este Organismo Nacional consideró que es necesario hacer valer los derechos de forma efectiva, tomando en consideración las condiciones que generan diferencias entre los diversos

integrantes de la sociedad y reconocer y resolver los factores de desigualdad de los grupos de la población que presentan condiciones de mayor vulnerabilidad y marginación, y que siguen siendo discriminados en México.

De igual manera, el Presidente de la CNDH ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU manifestó su preocupación por la discriminación que persiste hacia los pueblos y comunidades indígenas y personas afrodescendientes, reconociendo la reciente reforma constitucional que los visibiliza, las personas defensoras de derechos humanos, las personas en contexto de migración, la población LGBTI, y las mujeres en México, lo que es ejemplo de la coyuntura crítica en materia de derechos humanos que existe en el país, la importancia de la consulta previa e informada a los pueblos y comunidades indígenas, destacando que ésta debe cumplir con los atributos de previa, informada culturalmente adecuada.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expuso ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU, las acciones que lleva a cabo para combatir la discriminación racial en nuestro país, entre las que destacan la emisión de las Recomendaciones Generales sobre Empresas y Derechos Humanos, Consulta Previa, Patrimonio Cultural y Violencia Obstétrica.

Lo anterior, durante una reunión privada en que la CNDH amplió la información proporcionada al Comité, en preparación para la revisión de los Informes 18 a 21 del Estado mexicano ante ese órgano de tratado; acompañó al Presidente de la CNDH, la Secretaria Ejecutiva, Consuelo Olvera Treviño.

Durante la sustentación del Estado mexicano ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU, los expertos, Silvio José Albuquerque, Pastor Elías Murillo y María Teresa Verdugo, hicieron un reconocimiento público a la labor que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México y la importancia de su presencia e interacción activa y comprometida con los mecanismos internacionales, como es el caso de este Comité.

En el proceso de examen a México, los miembros del Comité refirieron, en varias ocasiones, la importancia de los datos aportados por la CNDH.

Asimismo, Luis Raúl González Pérez se reunió con representantes del Mecanismo del Examen Periódico Universal (MEPU), con quienes conversó sobre el compromiso de esta Comisión Nacional para impulsar el cumplimiento de las 262 recomendaciones del MEPU a México, las cuales fueron aceptadas por el Estado mexicano ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, durante su adopción en marzo pasado.

De igual manera, el Presidente de la CNDH se reunió con representantes de la Secretaria del Comité de los Derechos del Niño de la ONU; a quienes expuso de manera detallada la Recomendación 29/2019 de la CNDH sobre Estancias Infantiles, y la negativa del Gobierno Federal para aceptar dicha recomendación, lo que ha resultado en la violación a los derechos



de niñas y niños a su interés superior; a una vida digna, desarrollo; y a un sano desarrollo integral; a la educación, a la salud, a la inclusión, a la participación y al juego y esparcimiento. Lo anterior con el fin de que la Secretaría lo haga del conocimiento de los miembros del Comité.

Finalmente, el Ombudsperson mexicano sostuvo un encuentro con la señora Katharina Rose, Representante de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) en Ginebra, con quien conversó sobre la situación de los derechos humanos en la región de América Latina, y sobre el trabajo de cooperación que la CNDH desarrolla con las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano, en favor de los derechos de los habitantes de la región.